

RIO GALLEGOS, 20 MAR 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE el próximo viernes 24 de Marzo se cumple el Aniversario N° 41 del Golpe de Estado de 1976 que instauró en la Argentina la dictadura más atroz que se hubiera conocido;

QUE la misma se tradujo en asesinatos, desapariciones seguidas de muerte, torturas y exilios forzados;

QUE, si bien afectó a todos los sectores de la sociedad sin diferenciar edad, sexo, ocupación y nacionalidad, se ensañó especialmente con algunos de ellos entre los cuales podemos señalar a la comunidad universitaria castigando a los docentes, administrativos y estudiantes;

QUE la persecución llevada a cabo contra las denominadas "ideologías disolventes" significó la implantación de la censura en el ámbito universitario y la prohibición de circulación de un amplio espectro bibliográfico dando como resultado un retroceso en el libre intercambio de ideas y el desarrollo científico;

QUE por ese motivo éste debe ser un Día de Reflexión y Análisis Crítico para comprender los alcances de las graves consecuencias económicas, sociales y políticas de la última dictadura cívico militar;

QUE esta fecha nos convoca a tomar un compromiso activo en la defensa de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional, los Pactos internacionales de Derechos Humanos y el régimen político democrático;

QUE este cuerpo aprobó por unanimidad la declaración adjunta y su difusión por los medios de comunicación institucionales de la UARG;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

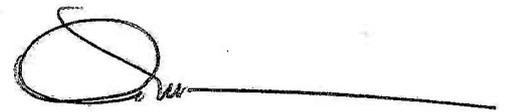
ARTICULO 1º.- APROBAR la Declaración que como ANEXO forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Secretaría de Extensión su difusión por los medios institucionales de la Unidad Académica Río Gallegos, haciéndola extensiva a las demás Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento las distintas Secretarías de la Unidad Académica Río Gallegos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

007

## DECLARACION

El próximo viernes 24 de Marzo se cumple el Aniversario N° 41 del Golpe de Estado de 1976 que instauró en la Argentina la dictadura más atroz que se hubiera conocido.

La misma se tradujo en asesinatos, desapariciones seguidas de muerte, torturas y exilios forzados. Y, si bien afectó a todos los sectores de la sociedad sin diferenciar edad, sexo, ocupación y nacionalidad, se ensañó especialmente con algunos de ellos entre los cuales podemos señalar a la comunidad universitaria castigando a los docentes, administrativos y estudiantes.

La persecución llevada a cabo contra las denominadas "ideologías disolventes" significó la implantación de la censura en el ámbito universitario y la prohibición de circulación de un amplio espectro bibliográfico dando como resultado un retroceso en el libre intercambio de ideas y el desarrollo científico.

Por ese motivo, éste debe ser un Día de Reflexión y Análisis Crítico para comprender los alcances de las graves consecuencias económicas, sociales y políticas de la última dictadura cívica militar que perduran a pesar del retorno de la democracia el 10 de diciembre del año 1983.

Como comunidad universitaria tomamos un compromiso activo en la defensa de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional, los Pactos internacionales de Derechos Humanos y el régimen político democrático

Desde este Consejo de Unidad reafirmamos nuestro compromiso para que la Universidad sea un ámbito en el cual la vigencia del respeto por los derechos de todos sus miembros sea una realidad en aumento cada día.



007